

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 13878/2018, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Rocío del Cielo JORGE, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita JORGE es alumna regular de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Marcelo Horacio BIRITOS.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la Srta. Rocío del Cielo JORGE (Legajo 11309), en la asignatura “Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 370 / 18